



O-1.212

Autoridad Portuaria de Vigo

Praza da Estrela, 1
36201 VIGO
C.I.F.: Q - 3667002 - D

Teléfono 986 268 000
Fax 986 268 001
E-mail: apvigo@apvigo.es
www.apvigo.com

ACTA DE APERTURA DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE "MEJORA DE LA RED CONTRA INCENDIOS EN LA ZONA DE AMPLIACIÓN DEL PUERTO PESQUERO DE VIGO".

Doña María del Carmen Paseiro Pardal, responsable del departamento de Secretaría General de la Autoridad Portuaria de Vigo, actuando como Secretaria de la Mesa de Contratación:

HACE CONSTAR:

Que siendo las doce y cuarto (12:15) horas del día tres (03) de abril de dos mil diecinueve, se constituyó en la Sala de juntas de esta Autoridad Portuaria de Vigo la citada Mesa, estando presentes en la misma, la Directora Doña Beatriz Colunga Fidalgo, el Jefe de Departamento Económico-Financiero Don Juan Luis Otero Desojo, el Secretario General y Asesor Jurídico Don José Ramón Costas Alonso y la que suscribe, con el fin de proceder a la apertura de las ofertas económicas presentadas para la contratación de la obra "MEJORA DE LA RED CONTRA INCENDIOS EN LA ZONA DE AMPLIACIÓN DEL PUERTO PESQUERO DE VIGO".

Asiste a la Mesa un representante de la Federación de la Construcción y otro por parte de la empresa Demain Obras y Servicios, S.L.

Previamente se procede a la lectura del informe emitido por la comisión técnica de fecha 02/04/2019, en donde especifica que se admiten las ofertas técnicas y cuya valoración figura en el cuadro siguiente:

EMPRESA	PUNTUACIÓN TÉCNICA
ESQUEIRO, S.L.	28
INTEGRACIONES TECNICAS DE SEGURIDAD, S.A.	31
CONSTRUCTORA SANJOSE, S.A.	40
JOMAR SEGURIDAD, S.L.	33
ELECNOR INFRAESTRUCTURAS, S.A.	33
DEMAIN OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	43
UTE PRACE, SERVICIOS Y OBRAS, S.A. – ÁNGEL ROADE, S.L.	41
SISTEMAS DE SEGURIDADE RIGEL, S.L.	18

A continuación, se acuerda proceder a la apertura del sobre, cerrado y lacrado, de la propuesta económica la cual literalmente dice:

PROPOSICIÓN Nº1

Don Jose Antonio Álvarez González, con residencia en polígono de Pocomaco, 3ª Avenida, Sector I-16, 15190 – A Coruña, con NIF-52432071-Y como apoderado y en representación de **ESQUEIRO, S.L.**, con CIF B-15590581 y domicilio fiscal en polígono de Pocomaco, 3ª Avenida, Sector I-16, 15190 – A Coruña, de acuerdo con la invitación al concurso para el contrato de la obra de **"MEJORA DE LA RED CONTRAINCENDIOS EN LA ZONA DE AMPLIACIÓN DEL PUERTO PESQUERO DE VIGO"** recibida el 22 de marzo de 2019 se compromete a tomar a su cargo la ejecución de la misma, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, POR LA CANTIDAD DE **252.291,00 €** (doscientos cincuenta y dos mil doscientos noventa y un euros) y en el plazo máximo de 3 meses.-----A todos los efectos, esta composición comprende el precio del contrato como tal, así como los demás impuestos y gastos que puedan corresponder que serán a cuenta del adjudicatario, SIN incluir el IVA, que asciende a la cantidad de 52.981,11 € (cincuenta y dos mil novecientos ochenta y un euros con once céntimos)-----

-----En Coruña, a 22 de marzo de 2019-----
-----Sello y Firma de la empresa-----
-----Fdo.: Jose Antonio Álvarez González-----

PROPOSICIÓN Nº2

Don Francisco Javier García García, con residencia en calle Tomás Arévalo Pardo, nº18, Oleiros – A Coruña, con NIF-24877894-J como apoderado y en representación de **INTEGRACIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD, S.A.**, con CIF A-15857881 y domicilio fiscal en polígono Espíritu Santo, calle Nobel 15, 15650 – Cambra (A Coruña), de acuerdo con la invitación al concurso para el contrato de la obra de **"MEJORA DE LA RED CONTRAINCENDIOS EN LA ZONA DE AMPLIACIÓN DEL PUERTO PESQUERO DE VIGO"** recibida el 22 de marzo de 2019 se compromete a tomar a su cargo la ejecución de la misma, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, POR LA CANTIDAD DE **236.898,18 €** (doscientos treinta y seis mil ochocientos noventa y ocho euros con dieciocho céntimos) y en el plazo máximo de 3 meses.---
-----A todos los efectos, esta composición comprende el precio del contrato como tal, así como los demás impuestos y gastos que puedan corresponder que serán a cuenta del adjudicatario, SIN incluir el IVA, que asciende a la cantidad de 49.748,62 € (cuarenta y nueve mil setecientos cuarenta y ocho euros con sesenta y dos céntimos)-----

-----En Vigo, a 22 de marzo de 2019-----
-----Sello y Firma de la empresa-----
-----Fdo.: Francisco Javier García García-----

PROPOSICIÓN Nº3

Don Miguel Ángel Armesto Herbella, con residencia en calle Ronda de Poniente, nº 11, 28760 – Tres Cantos, con NIF-34258660-E como apoderado y en representación de **CONSTRUCTORA SANJOSE, S.A.**, con CIF A-36006666 y domicilio fiscal en calle Ronda de Poniente, nº 11, 28760 – Tres Cantos, de acuerdo con la invitación al concurso para el contrato de la obra de **"MEJORA DE LA RED CONTRAINCENDIOS EN LA ZONA DE AMPLIACIÓN DEL PUERTO PESQUERO DE VIGO"** recibida el 22 de marzo de 2019 se compromete a tomar a su cargo la ejecución de la misma, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, POR LA CANTIDAD DE **283.793,07 €** (doscientos ochenta y tres mil setecientos noventa y tres euros

con siete céntimos) y en el plazo máximo de 3 meses.-----A todos los efectos, esta composición comprende el precio del contrato como tal, así como los demás impuestos y gastos que puedan corresponder que serán a cuenta del adjudicatario, SIN incluir el IVA, que asciende a la cantidad de 59.596,54 € (cincuenta y nueve mil quinientos noventa y seis euros con cincuenta y cuatro céntimos)-----

-----En Tres Cantos, a 22 de marzo de 2019-----
-----Sello y Firma de la empresa-----
-----Fdo.: Miguel Ángel Armesto Herbella-----

PROPOSICIÓN Nº4

Don David Hernández Alguacil, con residencia en calle Bodeguillas, nº3, Cobeña - Madrid con NIF-53438682-E como apoderado y en representación de **JOMAR SEGURIDAD, S.L.**, con CIF B-19168582 y domicilio fiscal en calle Francisco Medina y Mendoza, 17-A, Nave 47, 19171 – Cabanillas del Campo – Guadalajara, de acuerdo con la invitación al concurso para el contrato de la obra de **"MEJORA DE LA RED CONTRAINCENDIOS EN LA ZONA DE AMPLIACIÓN DEL PUERTO PESQUERO DE VIGO"** recibida el 22 de marzo de 2019 se compromete a tomar a su cargo la ejecución de la misma, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, POR LA CANTIDAD DE **261.427,73 €** (doscientos sesenta y un mil cuatrocientos veintisiete euros con setenta y tres céntimos) y en el plazo máximo de 3 meses.-----A todos los efectos, esta composición comprende el precio del contrato como tal, así como los demás impuestos y gastos que puedan corresponder que serán a cuenta del adjudicatario, SIN incluir el IVA, que asciende a la cantidad de 54.899,82 € (cincuenta y cuatro mil ochocientos noventa y nueve euros con ochenta y dos céntimos)-----

-----En Vigo, a 22 de marzo de 2019-----
-----Sello y Firma de la empresa-----
-----Fdo.: David Hernández Alguacil-----

PROPOSICIÓN Nº5

Don Nicolás Ramos Ojea, con residencia en carretera de Madrid, nº150, 36318 - Vigo, con NIF-36096507-P como apoderado y en representación de **DEMAIN OBRAS Y SERVICIOS, S.L.**, con CIF B-36627180 y domicilio fiscal en carretera de Madrid, nº150, 36318 - Vigo, de acuerdo con la invitación al concurso para el contrato de la obra de **"MEJORA DE LA RED CONTRAINCENDIOS EN LA ZONA DE AMPLIACIÓN DEL PUERTO PESQUERO DE VIGO"** recibida el 22 de marzo de 2019 se compromete a tomar a su cargo la ejecución de la misma, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, POR LA CANTIDAD DE **200.061,38 €** (doscientos mil sesenta y un euros con treinta y ocho céntimos) y en el plazo máximo de 3 meses.-----A todos los efectos, esta composición comprende el precio del contrato como tal, así como los demás impuestos y gastos que puedan corresponder que serán a cuenta del adjudicatario, SIN incluir el IVA, que asciende a la cantidad de 42.012,89 € (cuarenta y dos mil doce euros con ochenta y nueve céntimos)-----

-----En Vigo, a 22 de marzo de 2019-----
-----Sello y Firma de la empresa-----
-----Fdo.: Nicolás Ramos Ojea-----



PROPOSICIÓN Nº6

Don Carlos Martín Boado Rodríguez, con residencia en parque empresarial Pereiro de Aguiar, vial 4, nave 67, 32792 - Ourense, con NIF-34992961-W como apoderado y en representación de **SISTEMAS DE SEGURIDADE RIGEL, S.L.**, con CIF B-32162612 y domicilio fiscal en parque empresarial Pereiro de Aguiar, vial 4, nave 67, 32792 – Ourense, de acuerdo con la invitación al concurso para el contrato de la obra de **"MEJORA DE LA RED CONTRA INCENDIOS EN LA ZONA DE AMPLIACIÓN DEL PUERTO PESQUERO DE VIGO"** recibida el 22 de marzo de 2019 se compromete a tomar a su cargo la ejecución de la misma, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, POR LA CANTIDAD DE **242.683,00 €** (doscientos cuarenta y dos mil seiscientos ochenta y tres euros) y en el plazo máximo de 2 meses y medio.-----

-A todos los efectos, esta composición comprende el precio del contrato como tal, así como los demás impuestos y gastos que puedan corresponder que serán a cuenta del adjudicatario, SIN incluir el IVA, que asciende a la cantidad de 50.963,43 € (cincuenta mil novecientos sesenta y tres euros con cuarenta y tres céntimos)-----

-----En Vigo, a 22 de marzo de 2019-----

-----Sello y Firma de la empresa-----

-----Fdo.: Carlos Martín Boado Rodríguez-----

PROPOSICIÓN Nº7

Don Daniel Ortega González, con residencia en avenida Gonzalo Navarro, parcela X-20, 15578 – Narón, con NIF-76710773-T como apoderado y en representación de **PRACE, SERVICIOS Y OBRAS, S.L.**, con CIF A-70319678 y domicilio fiscal en calle Rubalcava, nº19-5ºB, 15402 - Ferrol, y

Don Juan Antonio Roade Rodríguez, con residencia en calle Gambrinus, nº89, polígono de la Grela, 15008 – A Coruña, con NIF-32410745-L como apoderado y en representación de **ANGEL ROADE, S.L.**, con CIF B-15111719 y con domicilio fiscal en calle Gambrinus, nº89, polígono de la Grela, 15008 – A Coruña, de acuerdo con la invitación al concurso para el contrato de la obra de **"MEJORA DE LA RED CONTRA INCENDIOS EN LA ZONA DE AMPLIACIÓN DEL PUERTO PESQUERO DE VIGO"** recibida el 22 de marzo de 2019 se compromete a tomar a su cargo la ejecución de la misma, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, POR LA CANTIDAD DE **280.678,71 €** (doscientos ochenta mil seiscientos setenta y ocho euros con setenta y un céntimos) y en el plazo máximo de 3 meses.-----

-----A todos los efectos, esta composición comprende el precio del contrato como tal, así como los demás impuestos y gastos que puedan corresponder que serán a cuenta del adjudicatario, SIN incluir el IVA, que asciende a la cantidad de 58.942,53 € (cincuenta y ocho mil novecientos cuarenta y dos euros con cincuenta y tres céntimos)-----

-----En Vigo, a 22 de marzo de 2019-----

-----Sello y Firma de la empresa-----

-----Fdo.: Daniel Ortega González – Juan Antonio Roade Rodríguez-----

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



PROPOSICIÓN Nº8

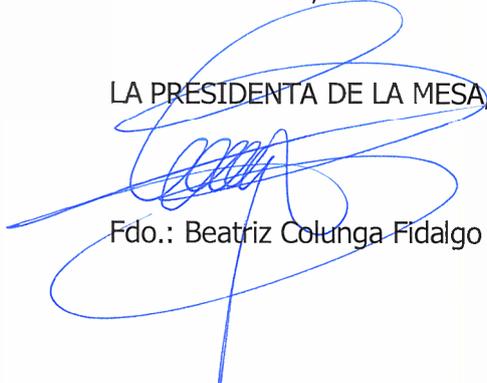
Don Francisco Cancelo Fernández, con residencia en polígono de Pocomaco, Primera Avenida, nº59, 15190 – A Coruña, con NIF-54155065-R como apoderado y en representación de **ELECNOR, S.A.**, con CIF A-48027056 y domicilio fiscal en polígono de Pocomaco, Primera Avenida, nº59, 15190 – A Coruña, de acuerdo con la invitación al concurso para el contrato de la obra de **"MEJORA DE LA RED CONTRAINCENDIOS EN LA ZONA DE AMPLIACIÓN DEL PUERTO PESQUERO DE VIGO"** recibida el 22 de marzo de 2019 se compromete a tomar a su cargo la ejecución de la misma, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, POR LA CANTIDAD DE **254.359,52 €** (doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos cincuenta y nueve euros con cincuenta dos céntimos) y en el plazo máximo de 3 meses.-----A todos los efectos, esta composición comprende el precio del contrato como tal, así como los demás impuestos y gastos que puedan corresponder que serán a cuenta del adjudicatario, SIN incluir el IVA, que asciende a la cantidad de 53.415,50 € (cincuenta y tres mil cuatrocientos quince euros con cincuenta céntimos)-----

-----En A Coruña, a 22 de marzo de 2019-----
-----Sello y Firma de la empresa-----
-----Fdo.: Francisco Cancelo Fernández-----

La Mesa, a la vista de las proposiciones presentadas en tiempo y forma, acuerda requerir a la empresa DEMAIN OBRAS Y SERVICIOS, S.L., que justifique el importe ofertado, por incurrir en baja temeraria, y proceder a la convocatoria de una nueva Mesa.

Finalizado el acto, se procedió a levantar la presente Acta que, firma conmigo la Presidenta de la Mesa, todo lo cual Certifico.

LA PRESIDENTA DE LA MESA,



Fdo.: Beatriz Colunga Fidalgo

VOCAL,



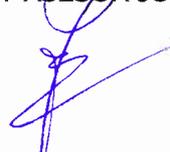
Fdo.: Juan Luis Otero Desojo

LA SECRETARIA DE LA MESA,



Fdo.: Mª del Carmen Paseiro Pardal

EL SECRETARIO GENERAL
Y ASESOR JURÍDICO,



Fdo.: José Ramón Costas Alonso